

Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se modifica la Resolución de 22 de octubre de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores, programa de adquisición de primeros activos, en régimen de concesión directa, por incremento de crédito.

Vistos:

I. Resolución de 22 de octubre de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores, programa de adquisición de primeros activos, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 213, de 29 de octubre de 2024), en la que se fija un crédito presupuestario por importe de **1.000.000,00** euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Reglamento (UE) nº 2023/2831 minimis: 980.000,00 euros

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2024	19.50.4211.771.00	100.000,00
2025	19.50.4211.771.00	880.000,00

Reglamento (UE) nº 717/2014 minimis pesca 20.000,00 euros

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2025	19.50.4211.771.00	20.000,00

II. Resolución de 25 de febrero de 2026 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, (delegación de la Presidenta de 11 de julio de 2024) por la que se redistribuye el gasto de la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores (PPA), programa de adquisición de primeros activos en régimen de concesión directa, en los siguientes términos: Referencia Intervención 2024.GG.19.59. Anualidad 2026. Partida presupuestaria 1950.4211.77100. Importe 1.000.000,00 euros.

Se acompañan los siguientes documentos contables:

- Documento A/ de liberación de gasto por importe de 20.000 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Referencia de intervención 2024/GG/19/58 (Reglamento (UE) 717/2014, de minimis sector pesca y acuicultura).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/123999	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0303288
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Gerente de ADER		
2			

- Documento A de aprobación de gasto por importe de 20.000 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Referencia de intervención 2024/GG/19/59 (Reglamento (UE) N° 2023/2831, de minimis).

III. Resolución de 18 de marzo de 2026 de la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se redistribuye el crédito en las siguientes convocatorias:

2024/GG/19/59 (PPA) Promoción de emprendedores

2024/GG/19/34 (PEC) Programa estratégico comercio exterior Minimis 2023/2831

2024/GG/19/36 (PEC) Programa estratégico comercio exterior Exención 651/2014

2024/GG/19/37 (PEC) Programa estratégico comercio exterior Exención 2022/2473

Se liberaliza y se aprueba gasto con el siguiente detalle:

- Documento A/ de liberación de gasto por importe de 126.564,58 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Referencia de intervención 2024/GG/19/34 (Reglamento (UE) N° 2023/2831, de minimis).
- Documento A/ de liberación de gasto por importe de 43.883,01 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Referencia de intervención 2024/GG/19/36 (Reglamento (UE) 651/2014, de exención).
- Documento A/ de liberación de gasto por importe de 10.000,00 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Referencia de intervención 2024/GG/19/37 (Reglamento (UE) 2022/2473, exención pesca y acuicultura).
- Documento A de aprobación de gasto por importe de 180.447,59 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Referencia de intervención 2024/GG/19/59 (Reglamento (UE) N° 2023/2831, de minimis).

IV. Propuesta de fecha 20 de marzo de 2026 de modificación de la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores, programa de adquisición de primeros activos, en régimen de concesión directa, mediante ampliación del crédito total asignado a la convocatoria en la cuantía total de **180.447,59** euros.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/123999	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0303288
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Gerente de ADER			
2				

RESUELVE

Modificar la Resolución de 22 de octubre de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores, programa de adquisición de primeros activos, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 213, de 29 de octubre de 2024), incrementando el importe del crédito presupuestario para dicho programa en **180.447,59 euros**, de acuerdo con la siguiente financiación:

- Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis 180.447,59 euros.

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4211.771.00	180.447,59 euros

El crédito total de la convocatoria asciende, por lo tanto, a un importe total de **1.180.447,59 euros**.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante el Gerente o el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente. EL GERENTE, Luis Pérez Echeguren.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 3
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/123999	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0303288
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente de ADER			
2			